

CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2025/26 FASE REGIONAL DE TENIS

ALBACETE, ALCÁZAR DE SAN JUAN, YUNCLER

La organización y coordinación de la Fase Regional corresponde a la Dirección General de Juventud y Deportes, con la colaboración de la Federación de Tenis de Castilla-La Mancha.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS

- **18 y 19 de abril de 2026 ALBACETE: C.D. SOCIEDAD DEPORTIVA DE EL TIRO-LA PULGOSA (Cadete).**
- **9 y 10 de mayo de 2026 ALCÁZAR DE SAN JUAN: Club de Tenis Alcázar (Infantil)**
- **30 y 31 de mayo de 2026 YUNCLER: CLUB DEPORTIVO TENIS DE YUNCLER (Alevín).**

Los jugadores deben estar presentes:

- CADETE: Sorteo jueves 16/04/2026 en las instalaciones del club organizador (el sorteo y orden de juego se hará público en la página web de la Federación). A las 10:00 del sábado 18/04/2026 dará comienzo el Campeonato.
- INFANTIL: Sorteo jueves 07/05/2026 en las instalaciones del club organizador (el sorteo y orden de juego se hará público en la página web de la Federación). A las 10:00 del sábado 09/05/2026 dará comienzo el Campeonato.
- ALEVÍN: Sorteo jueves 28/05/2026 en las instalaciones del club organizador (el sorteo y orden de juego se hará público en la página web de la Federación). A las 10:00 del sábado 30/05/2026 dará comienzo el Campeonato.

2. CATEGORÍAS Y EDADES

Las categorías serán masculina y femenina en:

- Alevín (nacidos en 2014-2015). Se permite la participación de los nacidos en 2016.
- Infantil (nacidos en 2012-2013). Se permite la participación de los nacidos en 2014-2015.
- Cadete (nacidos en 2010-2011). Se permite la participación de los nacidos en 2012-2013.

3. INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Participarán los jugadores o equipos clasificados en la fase provincial.

4. DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.



Castilla-La Mancha



Somos 3-18
deporte

b) Documentación Colectiva.

Se deberá presentar un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegar esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

5. PREMIOS Y RESULTADOS

Se entregarán trofeos a los 4 primeros clasificados.